

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7921** CABALLO LOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Caballo Loco, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria y ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 24 de noviembre de 2018, a las 10 horas, en San Juan (Alicante) con código postal 03550, en la Partida Fabraquer sin número Polígono J-31 Camino de Marco, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y Nombramiento de Consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuenta Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014; Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014; y aprobación en su caso de la gestión social durante el ejercicio 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuenta Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015; Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015; y aprobación en su caso de la gestión social durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuenta Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016; Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016; y aprobación en su caso de la gestión social durante el ejercicio 2016.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuenta Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017; Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017; y aprobación en su caso de la gestión social durante el ejercicio 2017.

Sexto.- Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Aprobación del Acta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

San Juan, 10 de octubre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Pérez Cabezos.

ID: A180062621-1